DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.841

Miércoles 23 de Agosto de 2017

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1260199

MUNICIPALIDAD DE PLACILLA



Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PLACILLA, REGIÓN DE O'HIGGINS -DIFUSIÓN DEL INICIO DEL PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. EXTRACTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO

ÓRGANO RESPONSABLE: Municipalidad de Placilla, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

RESUMEN DE ANTECEDENTES: El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al Plan Regulador Comunal de Placilla. La necesidad de actualizar el Plan Regulador Comunal de Placilla, radica que en la actualidad el territorio comunal cuenta con un plan regulador que data del año 1988 (29 años), desactualizado a la dinámica de crecimiento productivo y turístico, y la demanda habitacional de la ciudad de Placilla.

La comuna de Placilla, conectada Ruta 90, al oriente con San Fernando y al poniente con Nancagua, Santa Cruz, Pichilemu. Su conectividad y localización han favorecido la instalación de importantes empresas agroindustriales (Greenvic, Organic Time, Viña Ravanal, Viña Macaya, entre otras) que corresponden a las principales fuentes laborales de la comuna, tanto a producción agrícola como en la manufacturación de sus productos (frutas envasadas, jugos y vinos, entre otros).

Su población comunal ha aumentado en un 15%, de 8.078 habitantes en el año 2002 a 9.254, según proyección INE 2015. Existen de inmuebles de valor patrimonial no resguardados normativamente, que son parte de la identidad local, como lo constituyen la estación de ferrocarriles (MH), la iglesia San Francisco de Asís, casas con corredores y fachadas continuas, entre otros.

Actualmente en esta área urbana existe un déficit de conectividad vial, una conexión con Ruta 90 y falta de vialidad estructurante que guíe de manera adecuada las actuales demandas y nuevos desarrollos. Además cabe considerar la existencia de 2 barreras que dificultan la estructuración vial como lo son la Ruta 90 y la vía férrea, la primera con solo un cruce en el área urbana y la segunda con 2 cruces autorizados.

Estos antecedentes han producido un cambio en la dinámica urbana y en la presión por el uso de suelo planificado hace 29 años, por este motivo se hace necesario replantear la ciudad en mira a los próximos 20 años.

El territorio rural se regula solo con los usos permitidos por la aplicación del artículo 55 de la L.G.U.C. y la ley 3.516, del Ministerio de Agricultura.

De acuerdo a lo antes expuesto, se hace necesario actualizar la regulación urbana, de los territorios mencionados, de manera de garantizar la habitabilidad y el desarrollo económico y social de sus habitantes.

CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Consolidar la comuna en el desarrollo turístico basado en sus atributos patrimoniales y rurales.
- Prever el crecimiento urbano y sus actividades productivas, equipamientos y servicios, mejorando las condiciones urbanísticas, de habitabilidad, conectividad e integración.
- Evitar la ocupación de áreas de riesgos de inundación con actividades residenciales.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Dotar de áreas verdes comunales que resguarden servicios ambientales, recreativos y características paisajísticas.
- Resguardar los suelos agrícolas de clases I, II y III del Valle comunal, promoviendo su uso agrícola y actividades productivas sustentables.
- · Resguardar los inmuebles de valor patrimonial.

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

Toda la documentación estará disponible por un período de 30 días hábiles a contar de la publicación del presente, de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la Ilustre Municipalidad de Placilla, ubicada en Óscar Gajardo Nº 2250; período en el cual se podrán aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración del plan y formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta este momento, de forma escrita.

MANUEL TULIO CONTRERAS ÁLVAREZ Alcalde Ilustre Municipalidad de Placilla

CVE 1260199

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Confusa persecución policial termina en accidente

De los cinco que viajaban en el vehículo, tres de ellos resultaron heridos, uno de gravedad, mientras que el resto huyó del lugar. 8

Auto motriz

Rancaguno Miércoles 23 de Agosto de 2017 \$ 300 Ant.\$ 500 N° 24.868

PARA LOS DISTRITOS 15 Y 16

Partidos y coaliciones presentan listas de candidatos a diputados

El registro da cuenta de al menos 60 nombres, donde se alzan algunas sorpresas que corren por la reelección o dejan el cargo para postular a otro. La lista definitiva será aprobada por el Servel a más tardar el 2 de septiembre.

Expo Mineria Sur

Todo el quehacer minero regional en un solo lugar





Trabajadores de la Salud marcharon reclamando por agresiones

Esgrimistas locales regresaron con medallas desde Brasil

El Diario El Rancagúino también está presente en la Expo Minería Sur



blema es el Nuevo nivel Mina, que no estuvo exento de dificultades iniciales. Hay que señalar que los siguientes 50 años de explotación de El Teniente son técnica y económicamente posibles. Estamos en la frontera del conocimiento del desarrollo de túneles y la explotación en mineria profunda, eso también es una noticia relevante para la comunidad". Habló después el productor del evento, Luis Tamayo, quien expresó que "ha sido un gran desafío y una satisfacción el producir la segunda versión de la Expo Mineria en conjunto con la Seremi de Mineria, la dirección regional Sernageomin y la División El Teniente". Añadió que esta feria permite mostrar a la comunidad el quehacer de la mineria no metálica, de la pequeña mineria y de la gran mineria. "También conoceremos el quehacer de proveedores que entregan bienes y servicios, su aporte a la economia nacional, la seguridad en mineria, procesos, investigación y desarrollo; como también la labor de las instituciones educacionales".

En seguida intervino el director nacional de Sernageomin, Mario Pereira, quien destacó la actualización que se está realizando del reglamento de seguridad minera.

En tanto, el subsecretario de Minería, Erich Schnake, resaltó la buena organización de la Expo Mineria Sur; a la vez que señaló que ella da cuenta que "esta es una región minera. Aca está El Terriente, la mina más antigua en producción" y que el año pasado logró mayor productividad y eficiencia. Asimismo, destacó el repunte que ha tenido el precio del cobre, indicando que esa es una buena noticia para el país. Finalmente, intervino el Intendente Pablo Silva, quien manifestó que la actividad minera es fundamental para el desarrollo de la región.

Terminada la ceremonia de inauguración las autoridades e invitados realizaron un recorrido por la exposición minera, tiene su segunda jornada..



Hasta mañana esta abierto la Expo Mineria Sur en el estadio El Teniente.

de Sernameg, Bernarda Perez, a Expo Mineria Sur / Miércoles 23 de agosto.

10:00 hrs. Apertura

Charla de Vicepresidencia de Recursos Humanos de Codelco, "Importancia del Genero en la Corporación Nacional del Cobre"

11:00 hrs. Charla Ministerio de la Mujer, Subsecretaria Bernarda Pérez Carrillo

12:00 hrs. Ceremonia de Premiación del Tercer Concurso de Mujeres Destacadas en Mineria. Lanzamiento del Proyecto Mentorias

Opiniones

Subsecretario de Mineria, Erich Schnake

"Las ferias son la instancia principal donde los proveedores pueden mostrar sus productos y donde se produce el contacto entre productores mineros proveedores y también entre los servicios públicos que van a estar presentando

temas de seguridad y otras materias de interés. El hecho de que se realice una feria acá en la zona sur, en O'Higgins que es una región minera, tiene una gran relevancia no solo para la región sino que para el país"



"Esta Expo Mineria muestra lo que se esta haciendo en el sector minero, la mineria es fundamental para el desarrollo de nuestra región. Ojala esta feria se siga realizando todos los años. Ojala que se generen nuevos negocios".



Director nacional de Sernageomin, Mario Pereira

"Sernageomin está lanzando una campaña destinada a mejorar los estándares de seguridad. Esta campaña hace mención a los cuatro tipos de accidentes que más afectan a los mineros: caída de rocas, accidentes derivados del transporte: del aprisiona-

miento de los trabajadores y accidentes relacionados con caídas de altura. Estos cuatro tipos de accidentes representan el 75 por ciento del total afectando a los mineros"

Manuel Rojas, minero de pique de Más Errazuriz *Vine a ver las novedades que se están empleando en la minería. No Conocía el camión que carga emulsión. Le digo a la gente que venga; hay que aprender mucho más de minería"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PLACILLA

Secretaria Comunal de Planificación y Conidinación

PLAN REGULADOR COMUNAL DE PLACILLA. REGIÓN DE O'HIGGINS - DIFUSIÓN DEL INICIO DEL PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. EXTRACTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

ÓRGANO RESPONSABLE: Municipalidad de Placilla, Región del Libertador Bernardo O'Higgins,

RESUMEN DE ANTECEDENTES

El instrumento a ser evaluado ambientalmente corresponde al Plan Regulador Comunal de Placilla. La necesidad de actualizar el Plan Regulador Comunal de Placilla, radica que en la actualidad el territorio comunal cuenta con un plan regulador que data del año 1988 (29 años), desactualizado a la dinámica de crecimiento productivo y turistico, y la demanda habitacional de la ciudad de Placilla.

a comuna de Placilla, conectada Ruta 90, al priente con San Fernando y al poniente con Nancagua, Santa Cruz, Pichilemu Su conectividad y localización han favorecido la instalación de importantes empresas agroindustriales (Greenvic, Organic Time. Viña Ravanal, Viña Macaya entre otras) que corresponden a las principales fuentes laborales de la comuna, tanto a producción agrícola como en la manufacturación de sus productos (futas

agricola como en la manufacturación de sus productos (futas envasadas, jugos y unos entre otros). Su población comunal ha aumentado en un 15%, de 8.078 habitantes en el año 2002 a 9.254, segun provección INE 2015. Existen de inmuebles de valor patrimonial no resguardados normativamente, que son parte de la identidad local, como lo constituyen la estación de terrocarriles (MH), la iglesia San Francisco de Asis, casas con corredores y fachadas continuas,

Actualmente en esta area urbana existe un deficit de conectividad vial, una conexión con ruta 90 y falta de vialidad estructurante que guie de manera adecuada las actuales demandas y nuevos desarrollos. Ademas cabe considerar la existencia de 2 barreras que dificultan la estructuración vial como lo son la Ruta 90 y la via Férrea, la primera con solo un cruce en el area urbana y la segunda con 2 cruces autorizados. Estos antecedentes han producido un cambio en la dinamica

urbana y en la presión por el uso de suelo planificado hace 29 años, por este motivo se hace necesario replantear la ciudad en mira a los proximos 20 años.

El territorio rural se regula solo con los usos permitidos por la aplicación del artículo 55 de la L.G.U.C y la Ley 3516 del Ministerio de Agricultura.

De acuerdo a lo antes expuesto, se hace necesario actualizar a regulación urbana, de los territorios mencionados, de manera de garantzar la habitabilidad y el desarrollo económico y social de sus hab-tantes

CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

Consolidar la comuna en el desarrollo turístico basado en sus atributes patrimoniales y rurales.

Prever el crecimiento urbano y sus actividades productivas, equipamientos y servicios, mejorando las condiciones urbanísticas, de habitabilidad, conectividad e integración.

- Evitar la ocupación de areas de riesgos de inundación con actividades residenciales.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Dotar de áreas verdes comunales que resguarden servicios
- ambientales, recreativos y características paisajisticas

 Resguardar los suelos agrícolas de clases I, II y III del Valle
 comunal, promoviendo su uso agrícola y actividades productivas sustantables
- · Resguardar los inmuebles de valor patrimonial

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

Toda la documentación estara disponible por un periodo de 30 días hábiles a contar de la publicación del presente, de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la illustre Municipalidad de Piacilla, ubicada en Oscar Gajardo N° 2250; periodo en el cual se podrán aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración del plan y formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta este momento, de forma escrita

MANUEL TULIO CONTRERAS ÁLVAREZ ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PLACILLA